

BASES
“SORTEO de 1 iPhone 14”
BCI SEGUROS GENERALES S.A.
Del 29 de mayo al 31 de mayo por campaña CYBER

Objeto del concurso: La compañía invita a todos sus clientes, que cumplan con los requisitos que se describen a continuación, a participar del sorteo de 1 iPhone 14.

Primero: Participarán aquellas personas que contraten su Seguro Automotriz, Seguro Hogar, Seguro Catastrófico y Seguro complementario de salud en la web www.bciseguros.cl o la APP de Bci Seguros durante la vigencia de la campaña.

Segundo: Vigencia del Concurso, la promoción de esta campaña, comprenderá el período entre el 29 de mayo y el 31 de mayo de 2023.

Tercero: El premio consistirá en de 1 iPhone 14.

Cuarto: El sorteo se realizará de forma aleatoria con la Base de Datos de todos los registros de contratación seguro Automotriz, Seguro Hogar, Seguro Catastrófico o Seguro Complementario de Salud realizados a través de la web www.bciseguros.cl o la APP de Bci Seguros. Se escogerá a 3 ganadores, siendo el primero el oficial y los dos siguientes el reemplazo. La fecha de sorteo será el martes 06 de junio de 2023 a las 10:00 Hrs.

Quinto: La entrega del premio se realizará a) El ganador del concurso se informará mediante Email y llamado, con un plazo de 5 días hábiles después del sorteo. b) Si no existe respuesta, se declarará nulo y se contactará al segundo ganador por la misma vía. De no existir respuesta a los 5 días se contactará al tercer ganador.

Sexto: La publicación de los ganadores se realizará mediante redes sociales (Instagram), en un plazo máximo de 5 días después del sorteo.

Séptimo: Interpretación las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que el concurso comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el premio que expresamente se ha señalado y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente indicados. A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para Bci Seguros.

Octavo: Se deja constancia que el premio NO es reembolsable en dinero, ni parcial ni totalmente. Todo lo que suceda en relación con el premio, luego de la entrega de este, como la vigencia de la garantía, etc. Bci Seguros queda expresamente excluida de toda responsabilidad derivada de las circunstancias mencionadas.